

**EL ALCALDE DE GUADALAJARA GIRÓ INSTRUCCIONES
PARA SUSPENDER DE FORMA PERMANENTE LOS RETENES**

El presidente municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, aceptó el pronunciamiento 1/08, dirigido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) a él y al procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, en enero pasado, en el que se les solicitó suspender permanentemente la práctica ilegal de los retenes, volantas y revisiones de rutina, elaborar procedimientos de responsabilidad administrativa e iniciar averiguaciones previas al personal bajo sus órdenes que lleve a cabo esas acciones.

El alcalde tapatío envió a la CEDHJ copia del oficio en el que giró instrucciones al director general de Seguridad Pública de Guadalajara, Macedonio Tamez Guajardo, para que se suspendan éstas y otras acciones de molestia a los ciudadanos con base en la sospecha y que vaya en contra de las garantías individuales.

Le instruyó también realizar las investigaciones pertinentes para identificar a los servidores públicos que el pasado 23 de enero participaron en la detención arbitraria de dos personas, una de ellas abogado de la CEDHJ. En esta acción, los retenidos fueron objeto de tratos prepotentes e intimidatorios por parte de ocho elementos policíacos: cinco de la DGSPG, tripulantes de las unidades GE011 y G-1043, y tres de la Policía Investigadora; estos últimos se trasladaban en un vehículo marca Ford Interceptor, con placas JAM-2179.